

DISPOSICION SE-CFJ N° 336/16

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 241/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 241/16 se aprobó la realización de la actividad "Oratoria – Módulo II", los días 22 y 29 de agosto y 5 y 12 de septiembre de 2016 de 15:30 a 18:00hs., designándose como capacitador de la actividad al Dr. Juan Antonio Seda, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Dr. Seda resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente del Dr. Seda en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación del Dr. Juan Antonio Seda como capacitador durante diez horas reloj y evaluador en la actividad "Oratoria – Módulo II", los días 22 y 29 de agosto y 5 y 12 de septiembre de 2016 de 15:30 a 18:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250,00) al Dr. Juan Antonio Seda en concepto de retribución por su participación como capacitador y evaluador en la actividad "Oratoria – Módulo II".

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 336/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial